



DECRETO NÚMERO

0629-06-2017

Por el cual se efectúa un aplazamiento de apropiaciones presupuestales del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2017-2018, del Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la ley 1530 de 2012 y el Decreto Nro. 1949 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, creando el SGR, y el parágrafo 1 del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política estableció que los recursos del SGR tendrán su propio sistema presupuestal;

Que el Presidente de la República sancionó la Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR, el Título V versa sobre el Régimen Presupuestal del SGR, y el Capítulo IX sobre el Régimen Presupuestal de las Entidades Territoriales;

Que el gobierno nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, y el Libro 2, Parte 2, Título 4 versa sobre el SGR; indicando en el Capítulo 1, Sección 2, lo referente al régimen presupuestal;

Que el Artículo 2.2.4.1.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015 establece "Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del Capítulo de Regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por decreto del Alcalde o Gobernador, y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Mediante Decretos N° 0381 de 2013 y Decreto 1886 de 2014 se incorporó recursos al presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías del proyecto "Construcción villa olímpica en la cabecera del Municipio de Sucre".

Mediante Resolución 1476 del 16 de Mayo de 2017, el Departamento Nacional de Planeación Resuelve imponer medida de suspensión Preventiva de giro al Municipio de Sucre, respecto de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías destinados a la financiación del proyecto de inversión denominado "Construcción villa olímpica en la cabecera del Municipio de Sucre" identificado con BPIN 2013003190011.

De conformidad con la excepción prevista en el artículo 2.2.4.2.2.4.5 del Decreto 1085 de 2015, esta medida surtirá efectos sobre aquellas apropiaciones presupuestales o recursos en cuenta que respalden compromisos adquiridos, incluyendo las vigencias futuras debidamente perfeccionadas en el caso de existir, destinados a la financiación del proyecto descrito.

En virtud de lo anterior,



Continuación Decreto No.

0 6 2 9 - 0 6 - 2 0 1 7
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el aplazamiento de apropiaciones presupuestales, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, como implementación de la medida de suspensión Preventiva de giro así:

11-3-23	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
11-3-23-1	INVERSION	
11-3-23-1-2	GASTOS DE INVERSION	
11-3-23-1-2-1	INFRAESTRUCTURA	
11-3-23-1-2-1-1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
11-3-23-1-2-1-1-1	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
11-3-23-1-2-1-1-1-561	Recreación Y Deporte	
11-3-23-1-2-1-1-1-561-2-1190	Construcción Villa Olímpica En La Cabecera Del Municipio De Sucre	\$2.192.400,00

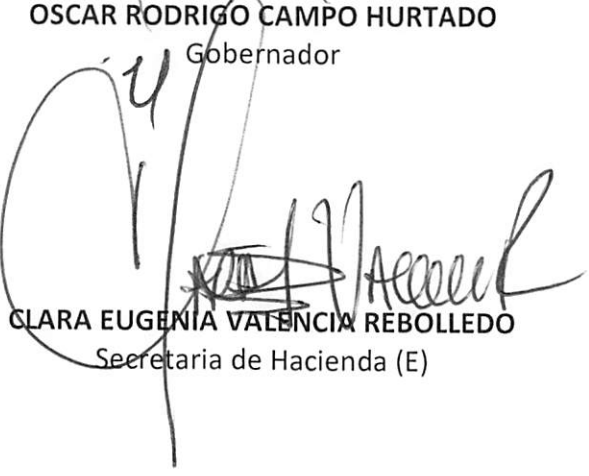
ARTICULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán,

23 JUN 2017


OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador


CLARA EUGENIA VALENCIA REBOLLEDO
Secretaria de Hacienda (E)

Revisó: Dra. Adriana Constanza Ramos Caicedo, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Dra. Orfenides Carabali, Profesional Universitario, Oficina Jurídica
Revisó: Dra. Flor Keide Bolaños L, Profesional Universitario, Oficina de Presupuesto
Proyectó: Karen Andrea Montilla, Oficina de Presupuesto